INFORME DE COMITÉ DE EVALUACIÓN

LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA CD N° 30/2013

"SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE CENTRAL TELEFÓNICA E INSTALACIONES ELÉCTRICAS- SEDE SAN LORENZO"

1. INTRODUCCION

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 20 días del mes de noviembre del año dos mil trece, siendo las ocho horas, se reúnen en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) del SNPP, 1er. Piso ubicado en Avda. Molas López N° 480, los miembros designados por Resolución N° 380/13 para integrar el comité de Evaluación; a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el marco del presente llamado. ----------

Este comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe en el marco del estudio de la oferta presentada, de acuerdo con las condiciones, requerimientos y especificaciones técnicas, establecidos en los documentos del presente procedimiento de contratación, a fin de determinar la oferta más conveniente para los intereses del Servicio Nacional de Promoción Profesional. ----------

2. ANTECEDENTES

a) **N° de PAC:** 257 427
b) **Sistema de Adjudicación:** POR EL TOTAL
c) **Disponibilidad Presupuestaria:** se procede a verificar la Disponibilidad asignada en el Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio 2013, según el Objeto de Gasto 240 del Clasificador Presupuestario, en concordancia con el Plan Anual de Contrataciones. A través del CDP N° 000000924/13 se certifica que se cuenta con la Disponibilidad Presupuestaria y Financiera de **Gs. 18.500.000** (Guaraníes diez y ocho millones quinientos mil.-) pudiendo contraer las obligaciones hasta ese monto.----------
d) **Publicación:**
En el SICP: 11/11/2013
e) **Miembros del Comité de Evaluación:** han sido designados el **Dr. Diosnel Acuña** – Gerente de Acción Formativa, la **Sra. Ana González** – Secretaria General, y la **Arq. Jazmín Salazar** – Jefa de Mantenimiento de Obras y Equipos.----------

3. ACTO DE APERTURA

De acuerdo al procedimiento previsto por el Art. 54 del Decreto Reglamentario N° 21909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres y verificación de ofertas, en el local del Servicio Nacional de Promoción Profesional, sito en la Avda. Molas López N° 480, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones, a los 19 días del mes de noviembre, siendo las 08:00 horas, contando con la presentación de 3 (tres) ofertas, pertenecientes a las firmas: ----------

1) Servicios Alltel de Alberto Lesme León
2) ETI Electricidad y Tecnología de Octavio Ferreiro
3) Emprendimientos Tauro S.A.C.I.E

Arq. Jazmín Salazar
Jefa Departamento de Obras
S.N.P.P.

Ana C. González
Secretaria General
S.N.P.P.

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO · SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL · COMITÉ DE EVALUACIÓN

4. MONTO DE LAS OFERTAS

					SERVICIOS ALLTEL		ETI - ELECTRICIDAD & TECNOLOGIA		EMPRENDIMIENTOS TAURO S.A.C.I.E.	
N°	CODIGO	DESCRIPCION	UM	CANT.	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	72102203-001	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE CENTRAL TELEFONICA - SAN LORENZO	UNIDAD	1	132.000	132.000	1.650.000	1.650.000	6.192.000	6.192.000
2	72102203-001	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE CENTRAL TELEFONICA - SAN LORENZO	UNIDAD	1	990.000	990.000	1.950.000	1.950.000	1.280.000	1.280.000
3	72102203-001	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE CENTRAL TELEFONICA - SAN LORENZO	UNIDAD	1	990.000	990.000	2.950.000	2.950.000	2.000.000	2.000.000
4	72102203-001	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE CENTRAL TELEFONICA - SAN LORENZO	UNIDAD	1	330.000	330.000	990.000	990.000	2.160.000	2.160.000
5	72102201-002	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE INSTALACIONES ELECTRICAS - SAN LORENZO	UNIDAD	1	1.950.000	1.950.000	5.500.000	5.500.000	6.000.000	6.000.000
6	72102201-002	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE INSTALACIONES ELECTRICAS - SAN LORENZO	UNIDAD	1	2.550.000	2.550.000	6.600.000	6.600.000	10.880.000	10.880.000
7	72102201-002	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE INSTALACIONES ELECTRICAS - SAN LORENZO	UNIDAD	1	2.990.000	2.990.000	4.950.000	4.950.000	4.640.000	4.640.000
8	72102201-002	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE INSTALACIONES ELECTRICAS - SAN LORENZO	UNIDAD	1	1.850.000	1.850.000	4.650.000	4.650.000	4.480.000	4.480.000
9	72102201-002	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE INSTALACIONES ELECTRICAS - SAN LORENZO	UNIDAD	1	1.542.000	1.542.000	3.950.000	3.950.000	4.072.000	4.072.000
10	72102201-002	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE INSTALACIONES ELECTRICAS - SAN LORENZO	UNIDAD	1	1.500.000	1.500.000	3.850.000	3.850.000	3.520.000	3.520.000
11	72102201-002	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE INSTALACIONES ELECTRICAS - SAN LORENZO	UNIDAD	1	1.440.000	1.440.000	6.160.000	6.160.000	4.480.000	4.480.000
						16.264.000		**43.200.000**		**49.704.000**

No se registran errores aritméticos en las ofertas presentadas.----------

Arq. Jazmín Salazar
Jefa Departamento de Obras
S.N.P.P.

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO · SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL · COMITE DE EVALUACIÓN

Ana C. González
Secretaria General
S.N.P.P.

5. ANALISIS DE LA OFERTA

5.1. CUMPLIMIENTO DE SUMINISTRO DE DOCUMENTACIÓN BÁSICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL

A fin de dar cumplimiento con las disposiciones contenidas en el Art. 60° de la Ley N° 2051/03, se procede a verificar el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de documentación básica de carácter sustancial la cual se detalla en la planilla que se presenta a continuación, identificada como **Cuadro N° 1**.----------

Cuadro Nº 1 - Documentos sustanciales	SERVICIOS ALLTEL	ETI ELECTRICIDAD Y TECNOLOGÍA	EMPRENDIMIENTOS TAURO S.A.C.I.E
Formulario de la Oferta este debidamente completado y preparado – FORMULARIO 1	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
DDJJ de Mant. de Oferta este debidamente extendida – FORMULARIO 2	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos del firmante (Cedula de Identidad)	CUMPLE	SIPE/CUMPLE	SIPE/CUMPLE
Poder suficiente	NO APLICA	NO APLICA	SIPE/CUMPLE
DD.JJ. Art. 40 y 20	CUMPLE	SIPE/CUMPLE	CUMPLE
Documentos societarios de la p. jurídica	NO APLICA	NO APLICA	SIPE/CUMPLE

De la verificación, se ha constatado que todas las firmas han dado cumplimiento a los requisitos exigidos en la documentación básica de carácter sustancial requeridos en la Carta de Invitación del presente Llamado a Contratación Directa CD N° 30/13.----------

5.2. CUMPLIMIENTO DE SUMINISTRO DE DOCUMENTACIÓN LEGAL

En concordancia con las disposiciones contenidas en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 establece en el punto 3. "Se seleccionara provisoriamente a la oferta con el precio más bajo…, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación…". Se ha verificado que la firma **SERVICIOS ALLTEL DE ALBERTO LESME LEÓN**, presenta la oferta más baja, por lo cual se procede a analizar en detalle los requisitos de calificación, establecidos en el PBC, los cuales se detallan en la planilla que se presenta a continuación, identificada como **Cuadro N° 2. -------**

Documentos Legales	SERVICIOS ALLTEL DE ALBERTO LESME LEÓN
Constancia del SIPE N°	NO PRESENTA
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE
Fotocopia SIMPLE de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	CUMPLE
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas	NO APLICA

Arq. Jazmín Salazar
Jefa Departamento de Obras
S.N.P.P.

COMITE DE EVALUACIÓN

Ana C. González
Secretaria General
S.N.P.P.

Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	NO APLICA
Patente Comercial	NO PRESENTA
Certificado de Cumplimiento tributario	CUMPLE
Especificaciones Técnicas y Plazo de Entrega debidamente firmado por el oferente.	CUMPLE
Balances de los últimos 3 años: 2010, 2011 y 2012	NO PRESENTA
Curriculum de la empresa, mencionando su antigüedad en el ramo que debe ser de 2 (dos) años como mínimo. Empresas e instituciones Públicas y Privadas con quienes mantiene relaciones comerciales.	CUMPLE
Copias de contratos ejecutados satisfactoriamente, de bienes similares a los ofertados.	CUMPLE

De la verificación, se ha constatado que la firma citada no ha presentado todos los documentos de carácter formal requeridos en el PBC del presente Llamado a Contratación Directa, en consecuencia la Unidad Operativa de Contrataciones ha procedido a solicitar al oferente los siguientes documentos: Constancia del SIPE, Copia de Patente Comercial y Balances de los últimos 3 años: 2010, 2011 y 2012, mediante nota UOC N° 401/13 de fecha 20/11/13. ----------

La Firma **SERVICIOS ALLTEL DE ALBERTO LESME LEÓN** ha presentado los documentos solicitados en tiempo y forma, habiéndose comprobado que CUMPLE satisfactoriamente con todos los requisitos de calificación. ----------

Documentos Legales	**SERVICIOS ALLTEL DE ALBERTO LESME LEON**
Constancia del SIPE	1.274.876
Patente Comercial	CUMPLE
Balances de los últimos 3 años	CUMPLE

6. ANALISIS DE MARGEN DE PREFERENCIA PARA PRODUCTOS NACIONALES.

No se procedió a la aplicación mencionada en la Cláusula 21 del Anexo B del Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, en concordancia con las disposiciones contenidas en la Ley 4558/11, que establece MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, en su Art. 2° donde se dispone ... "que las contrataciones que realiza el Estado Paraguayo, por vía de procesos de carácter nacional, se establezca un margen de preferencia del 20% (veinte por ciento) a favor de los productos y servicios de origen nacional", en razón de tratarse de un Llamado de Servicio. ----------

7. MOTIVOS DE LA CALIFICACION

Con lo manifestado se corrobora que la firma **SERVICIOS ALLTEL DE ALBERTO LESME LEÓN,** cumple con todos indicadores dispuestos en el Art. 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y de

Arq. Jazmín Salazar
Jefa Departamento de Obras
S.N.P.P.

Ana C. González
Secretaria General
S.N.P.P.

conformidad al Art. 63 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: ----------

1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el P.B.C.; ----------
2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y, ---------
3. Presente el precio evaluado como el más bajo. ----------

8. CONCLUSIÓN

8.1. En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad al Art 27 y 28 de la Ley 2051/03 y los Art. 58 al 63 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, el Comité de Evaluación, RECOMIENDA la adjudicación del presente Llamado a **Contratación Directa CD N° 30/2013**, para los **"SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE CENTRAL TELEFÓNICA E INSTALACIONES ELÉCTRICAS- SEDE SAN LORENZO"**, a la siguiente firma: ----------

- **SERVICIOS ALLTEL DE ALBERTO LESME LEÓN** con **RUC N° 2060228-6:** por un monto total de **Gs. 16.264.000** (guaraníes diez y seis millones doscientos sesenta y cuatro mil.-) --------

Finalmente, se resuelve remitir todo el expediente a la Dirección General del Servicio Nacional de Promoción Profesional, SUGIRIENDO la aprobación y adjudicación por acto administrativo de la MÁXIMA AUTORIDAD de la Institución, a favor de las firmas más arriba individualizadas. Se aclara que el procedimiento de evaluación culminó en fecha 22 de noviembre, a las 11:30 hs. No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto previa lectura y ratificación del contenido del presente informe y, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto. ----------

Sra. Ana González
Secretaria General

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO · SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL · DPTO. DE MANTENIMIENTO DE OBRAS Y EQUIPOS

Arq. Jazmín Salazar
Jefa de Mantenimiento de Obras y Equipos

Dr. Diosnel Acuña
Gerente de Acción Formativa

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO · SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL · COMITÉ DE EVALUACIÓN